1. PERIODO DEL INFORME

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/04/2026 A 30/04/2026**

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA
DEPENDENCIA	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
CARGO	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

3. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: "Prestación de servicios de operación de una plataforma tecnológica en la modalidad de Software as a Service (SaaS) que cumpla con las necesidades de negocio de ICETEX, relacionadas con la gestión de operaciones y la gestión de recuperación y cumplimiento de obligaciones, alineado a las definiciones técnicas y de arquitectura establecidas por la entidad".	
NÚMERO DE CONTRATO	2024-0659
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/02/24
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	29/02/24
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016**, representada legalmente por **JOSÉ HERIBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.159.098, INTEGRADA POR: 1. **GRUPO KRITERION LTDA,** NIT 800.196.942-6 **OSP INTERNATIONAL CALA SAS**, NIT 830.105.621-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.034.103-5
VALOR (incluido IVA)	$ 41.891.078.820
PLAZO	36 MESES
FECHA DE INICIO	01/03/24
FECHA DE FINALIZACIÓN	28/02/27
ADICIÓN (SI APLICA)	$ 3.243.350.000
PRÓRROGA (SI APLICA)	N/A
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
VALOR ACTUAL (Inicial más adición)	**$ 45.134.428.820**

4. SEGUIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL

El siguiente cuadro debe ser diligenciado solo para personas naturales:

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		

Persona jurídica: Adjunta Informe de actividades y soportes: SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

El contratista presenta informe de actividades del periodo de abril 2026 mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2026, se revisa y se generan comentarios y observaciones el 13 de mayo 2026, el proveedor subsana y ajusta el informe y sus soportes al 14 de mayo, los cuales se adjuntan en la relación de anexos.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	El CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato como evidencia de la ejecución de este, soporte, documento o certificación del contratista donde conste la certificación del licenciamiento en las condiciones establecidas en la propuesta.	X	
2	Certificación de la disponibilidad del paquete de horas para uso de capacitación y mantenimientos evolutivos, que serán solicitados y aprobados por demanda por la supervisión del contrato; se deberá entregar documentación y/o informe de cada una de las horas consumidas en ejecución del requerimiento, para llevar a cabo la aprobación de las horas consumidas.	X	
3	Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta que indique el CONTRATISTA, previa radicación de la factura con el cumplimiento de todos los requisitos legales y con los siguientes documentos: (i) Acta de recibido a satisfacción del entregable o de los servicios en completa operación, suscrita por parte del Interventor y/o del Supervisor del contrato asignado por parte del ICETEX; (ii) Informe de las actividades ejecutadas, conforme a las condiciones establecidas para el entregable o servicio en el periodo facturado; (iii) Certificación expedida por el representante del CONTRATISTA o revisor fiscal, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y las contribuciones parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Comprobantes de pago (planilla) de los aportes a seguridad social y parafiscales del equipo de trabajo asignado al contrato y Presentación y cierre previo de los entregables definidos en las Obligaciones específicas del contrato – Obligaciones del Contratista, cuando aplique.	X	

OBSERVACIONES:

El presente informe procede para acreditar el cumplimiento de los requisitos de ejecución y facturación para los pagos del mes abril de 2026 (mes 26°) de los componentes de pago aplicables a este periodo que se paga mes vencido, según lo establecido en la cláusula forma de pago del contrato, que fuera modificada mediante otro sí número 1 del 30 de abril de 2025.

Según lo establecido en la cláusula de forma de pago, en el literal iv del COMPONENTE DE LICENCIAMIENTO se dispone que: "iv. El valor excedente de licenciamiento se pagará al contratista en 36 pagos mensuales por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($211.956.144) adicionales al servicio mensual. Estos pagos se verán reflejados en la factura de servicio mensual que presente el contratista conforme al numeral 2".

Adicionalmente, la cláusula de forma de pago dispone para el COMPONENTE DE SERVICIO que este tiene un valor de **VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($25.188.258.820)** y señala además que para el año 3 del componente de servicio (2026), el valor mensual a facturar es de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS. ($760.393.856).** Ver Nota 1

A este valor, le serán aplicables los descuentos por ANS causados durante el periodo facturado, dejando constancia que en el periodo de abril NO se realizaron descuentos por ANS conforme el acta del Comité de Apoyo a la Supervisión anexa al presente informe.

Por lo anterior, por los conceptos de pago por componente de servicio y componente de licenciamiento para el periodo a facturar, los valores a reconocer para pago son los siguientes:

PERIODO	COMPONENTE SERVICIO	COMPONENTE LICENCIAMIENTO	TOTAL
ABRIL	$ 760,393,856.00	$ 211,956,144.00	$ 972,350,000.00
SUBTOTAL			**$ 972,350,000.00**

De acuerdo con lo antes expuesto, se aprueba el reconocimiento para pago por servicios prestados y recibidos a satisfacción en el periodo de abril de 2026, por la suma TOTAL de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($972.350.000).**

Relación de anexos correspondientes al mes de abril:

- Anexo No 1. IGS26 - ANEXO 1 Reporte casos Aranda - Contrato 2024-0659 vf
- Anexo No 2. IGS26 - ANEXO 2 Cumplimiento ANS - Contrato 2024-0659
- Anexo No 3. IGS26 - ANEXO 3 Log WatchDog Abril2026
- Anexo No 4. IGS26 - ANEXO 4 - Certificado ejecución horas - Contrato 2024-0659
- Anexo No 5. IGS26 - Informe Gestión del Servicio - Contrato 2024-0659 vf
- Anexo No. 6 2026-05-13 Acta Comité de Apoyo a la Supervisión Periodo 26 abril
- Anexo No. 7. Reporte Core mes abril 2026

Nota 1. Corresponde al pago del mes de servicio, el cual se ejecuta mes vencido, los años se relacionan en la siguiente tabla:

Componente servicio	$ 25.188.258.820,00
	Valor mensual
Año 2024 (Mar 2024 - Feb 2025)	$ 593.883.856,00
Año 2025 (Mar 2025 - Feb 2026)	$ 744.743.856,00
Año 2026 (Mar 2026 - Feb 2027)	$ 760.393.856,00

6. REPORTE DE DATOS GENERALES Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS CONTRATISTAS (DILIGENCIAR SOLO PERSONA NATURAL)

En mi calidad de CONTRATISTA, actuando en nombre propio o en calidad de Representante Legal, mediante el presente documento declaro bajo la gravedad de juramento que la información que consigno a la fecha en la que suscribo este documento y relaciono a continuación es real y autorizo para que el Instituto de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX, bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

DATOS FAMILIARES					
Estado Civil:		**Nombre y apellidos del cónyuge o compañero permanente**			
No. documento de identificación:		**Dirección:**		**Ciudad:**	
Teléfono fijo:		**Celular:**		**Email:**	
Está vinculado bajo cualquier modalidad a una Entidad del Estado	SI ☐ NO ☐	**Tipo de Vinculación:**			
Nombre de la Entidad del Estado					
Tiene familiares hasta 2° grado de afinidad y 2° grado de consanguinidad vinculados bajo cualquier modalidad a una Entidad del Estado:			SI ☐ NO ☐		
Nombre y apellidos		**Tipo de vinculación**	**Entidad**		

CONTRATOS VIGENTES CON EL ESTADO					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. del contrato**	**Objeto**	**Plazo meses**	**Valor Total del contrato**

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad constitucional o legal	SI ☐ NO ☐	Causal:

7. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO? (Diligenciar el siguiente apartado únicamente para Persona Jurídica)

SI __X__	**NO ____**

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

8. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES
(Diligenciar el siguiente apartado únicamente para Persona Natural)

Para los fines del presente, el contratista entregó el soporte de pago a la Seguridad Social emitido por el operador XXX, donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, cuyos pagos se ajustan a los porcentajes establecidos, así:

Mes y año	Número de planilla	Salud	Pensión	ARL

Persona jurídica: Entrega certificación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. SI ☒ NO ☐

9. ¿EL CONTRATISTA PUBLICÓ LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN EN EL SECOP?

SI _____X_____	**NO _____**	**NO APLICA _____**

SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, EL CONTRATISTA HA CARGADO DENTRO DEL SECOP II LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA FECHA Y QUE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO HA APROBADO LOS MISMOS DENTRO DE LA PLATAFORMA.

10. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

10.1. ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL INICIO DEL CONTRATO?

NOTA: EL SOPORTE DE ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN APLICA SÓLO PARA EL PRIMER PAGO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SI _____	**NO _____**	**NO APLICA _____X_____**

10.2 ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE MÍNIMO UNA CAPACITACIÓN AL MES DICTADA POR EL ÁREA DE SST?

SI _____ _____	**NO _____**	**NO APLICA _____X_____**

NOTA: SOLO APLICA PARA CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, EL CONTRATISTA ENTREGÓ AL SUPERVISOR LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES, ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 10 QUE APLIQUEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" (F546), FIRMADA AL INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ASÍ CÓMO LOS SOPORTES MENSUALES DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES DICTADAS POR EL ÁREA DE SST, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

11. ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC, AL INICIO DEL CONTRATO?

NOTA: EL SOPORTE DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN APLICA SÓLO PARA EL PRIMER PAGO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SI _____	**NO _____**	**NO APLICA _____X_____**

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	VIGENCIA *(2026)*
VALOR DEL CONTRATO	$ 41.891.078.820
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	$ 3.243.350.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 45.134.428.820
VALOR A PAGAR (Si aplica)	$ 972.350.000
VALOR EJECUTADO	$ 35.169.811.974,46
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 9.964.616.845,54

13. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ☐ NO ☒

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía:

14. RECIBO A SATISFACCIÓN:

Que el **VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA, JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA** en calidad de supervisor, recibió a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato en mención, así como la entrega de los documentos aquí relacionados, por parte del(a) contratista Unión Temporal ICETEX 2016 identificado(a) con NIT 901.034.103-5**.**

Este espacio se deja para diligenciar, en caso de ser necesario, situaciones especiales que requieran ser incluidas en el presente formato para tramitar la respectiva cuenta de cobro. Ver "Instructivo formato informe mensual de gestión, supervisión, verificación y recibo a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales" (I319).

En virtud de lo anterior se aprueba:

Realizar trámite de pago para la factura No. **FVE123** correspondiente al mes 26 de servicio SAAS, del periodo del 01 al 30 de abril de 2026, por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($972.350.000)** por concepto de los servicios prestados para los componentes de servicio y licenciamiento.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de mayo de 2026.

Presentó:	**Aprobó:**
FIRMA DEL CONTRATISTA **JOSE HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA** **Representante** **No. CC 88.159.098**	**FIRMA DEL SUPERVISOR** **JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA** **Vicepresidente de Operaciones y Tecnología** **No. CC 12.647.308**

Elaboró: Ing. Vivian Johana Contreras Olaya – Contratista Apoyo Supervisión Core VOT

Revisó: Ing. Eduardo Andrés Vargas, Asesor VOT – Apoyo supervisión
Juan David Orozco Sequeda, Contratista VoBo Presupuesto - Administrativo
Ivon Carolina Rodríguez Nieto - directora Tecnología - Apoyo supervisión
Dra. Carmenza Duran, Contratista VOT

UNION TEMPORAL ICETEX 2016
NIT 901.034.103-5
CRA 11B 96 03
Tel: 6237174
Bogotá - Colombia
contador@ospinternational.com

Factura de venta electrónica
No. FVE 123

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ I		
NIT	899.999.035-7	**Teléfono**	(000) 3821670
Dirección	CRA 3 # 18 32	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/05/2026, 16:40
Expedición	14/05/2026, 16:40
Vencimiento	29/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Mes 26 de servicio SaaS, del período comprendido entre del 1 al 30 de abril de 2026 para el contrato 2024-0659	1.00	972,350,000.00	0.00	972,350,000.00

Total items: 1

Total Bruto	972,350,000.00
Total a Pagar	**972,350,000.00**

Valor en Letras:
Novecientos setenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-29 por $ 972,350,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094057663 aprobado en 20250605 prefijo FVE desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 0,69%
CUFE: f89d7cbd1b59dab5f304de1f284acdd9a0ec09258cf3a29da6dc67ddd34d4b29b9b0919591e3faad623a8787eb100508

GRUPO KRITERION

Bogotá D.C., 5 de Mayo de 2026

CERTIFICACION JURAMENTADA
CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Yo, **KATHERIN LOZADA AGUIRRE** identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 1.070.961.387 de Facatativá, Tarjeta Profesional número 194025-T, en condición de Revisor Fiscal de la sociedad **GRUPO KRITERION SAS, NIT 800.196.942-6,** certifico que dicha sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, con el pago de aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo señalado en el decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 ó el vigente en su momento.

Cordialmente,

KATHERIN LOZADA AGUIRRE
C.C No. 1.070.961.387 de Facatativá
TP No. 194025-T
REVISOR FISCAL

Carrera 21 No. 87 - 30 – Tel.: 635 13 13 Telefax: 618 03 43 Celular: 311 876 97 14
e-mail: kriterion@hotmail.com / kriterion@etb.net.com
Bogotá D.C. – Colombia

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	GRUPO KRITERION SAS	**Nit:**	800196942
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Mayo 2026
Número de radicación:	80163886	**Total a pagar:**	$4,224,100
Fecha de vencimiento:	12/05/2026	**Total de empleados:**	9
Fecha de pago:	05/05/2026	**Número de administradoras:**	12

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	281498139
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9		$0.00	$199,500
230301	800224808	Porvenir	3		$0.00	$988,400
231001	800227940	Colfondos	1		$0.00	$280,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	5		$0.00	$1,414,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	9		$0.00	$671,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		$0.00	$141,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0.00	$70,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0.00	$141,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0.00	$107,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0.00	$70,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0.00	$70,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0.00	$70,100
						$4,224,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos**

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	OSP INTERNATIONAL CALA SAS	**Nit:**	830105621
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Abril 2026
Sucursal o Dependencia:	BOGOTA	**Periodo liquidación Salud:**	Mayo 2026
Número de radicación:	79076264	**Total a pagar:**	$22,422,600
Fecha de vencimiento:	07/05/2026	**Total de empleados:**	21
Fecha de pago:	04/05/2026	**Número de administradoras:**	12

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número de aprobación:**	277535455
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	21		$0.00	$470,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0.00	$1,285,000
230301	800224808	Porvenir	4		$0.00	$2,058,800
231001	800227940	Colfondos	4		$0.00	$3,260,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	8		$0.00	$7,733,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	19		$0.00	$3,588,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	3		$0.00	$586,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	9		$0.00	$2,271,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		$0.00	$368,600
EPS010	800088702	EPS Sura	4		$0.00	$513,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0.00	$70,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0.00	$216,800
						$22,422,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos**

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/

Todos los derechos reservados © 2026 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente

certicámara. Acerca de los certificados SSL icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1 icontec ISO 9001 CO-SC5892-16

Powered by Cenet Edinet

Russell Bedford RGB S.A.S. BIC
Auditores – Consultores

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
NIT 830.105.621 - 7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.

2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.

5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la Compañía, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Mi trabajo de revisoría fiscal por el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2026 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

Russell Bedford RGB S.A.S. BIC
Auditores – Consultores

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Compañía la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Aseguramiento de Información Aceptadas en Colombia.

3. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 27 de diciembre de 2002 y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes de seguridad social y parafiscales, la compañía realizo, los pagos correspondientes al mes de mayo de 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de abril de 2026 a Fondos de Pensiones, ARL Administradora de Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en relación con sus empleados. Por consiguiente, Durante los últimos (6) seis meses la compañía ha cumplido y se encuentra a paz y salvo.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración con destino **ICETEX** a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

LAURA DANIELA VALDIRI ROMERO
Revisor Fiscal
T.P. 265394 - T
Designada por Russell Bedford RBG S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265394-T

LAURA DANIELA
VALDIRI ROMERO
C.C. 1014269122
RES. INSCRIPCION 1774 DEL 13/11/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283172 296739

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.269.122**

VALDIRI ROMERO

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

05-SEP-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00484234-F-1014269122-20131003 0035252792A 1 40177515

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194025-T

KATHERIN
LOZADA AGUIRRE
C.C. 1070961387
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 FECHA 09/09/2014
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206099

195361

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F7B44299 0CF25E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERIN LOZADA AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070961387 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 194025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado